

## **INFORME ANUAL DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**

De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios presento a usted el informe sobre las operaciones y administración de la empresa.

- Se ha implementado, mejores controles para el cumplimiento de los procedimientos de control interno de la Compañía, con aras de salvaguardar la integridad de los activos, obligaciones, patrimonio y resultados.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías relacionado a los primeros estados Financieros NIIF para PYMES (Resolución de Octubre 2011 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010).
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron conforme a las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se conservan de acuerdo a la Ley.
- He revisado los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
- La compañía ha obtenido como resultado de este ejercicio económico, una Perdida, la cual es muy mínima en comparación del ejercicio 2013, a partir de Diciembre 2014, la empresa ha aumentado una nueva actividad comercial, siendo esta la fabricación y venta de muebles modulares, con esta actividad comercial la empresa en el periodo 2015 crecerá considerablemente.
- El estado de Situación Financiera, Flujo de Efectivo, Estado de Resultados, Estados de Cambio de Patrimonio han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, los cuales reflejan fielmente los movimientos registrados y muestran.

razonablemente la posición económica y financiera de la Compañía.

Muy atentamente,

  
**Monica Benalcazar**  
**COMISARIO**  
**C.C. 1714892468**

**ACCIONISTA**